



Expte. **C-129-18 CONCEJAL CRISTIAN SETTEMBRINI BLOQUE JUSTICIALISTA- UNIDAD CIUDADANA** Proyecto de Comunicación Ref: "La colocación de luminarias en la calle Miguel Cané entre la Ruta Nacional N° 8 y calle Jorge Newbery".-

VISTO:

La falta de cordones cunetas y carpeta asfáltica, en la zona delimitada de las calles calle Miguel Cané entre la Ruta Nacional N° 8 y calle Jorge Newbery.-

CONSIDERANDO:

Que se llevó adelante la recorrida del lugar corroborando los reclamos y necesidades de los vecinos.-

Que es necesario delimitar las veredas para reprogramar el alumbrado público y de esta manera lograr una mayor iluminación que permita el mejoramiento de la seguridad.-

Que si bien es cierto que se realizaron algunas mejoras sobre la calle en cuestión, dicho arreglo no prevalece debido a la falta de cordones cunetas, por otro lado, debemos tener en cuenta que la pendiente pronunciada del lugar, hace que en los días de lluvia el empedrado sea removido.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 22 de mayo de 2018, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo la planificación y ejecución de ----- las siguientes obras: cordones cunetas y carpeta asfáltica la zona delimitada de las calles Miguel Cané entre la Ruta Nacional N° 8 y calle Jorge Newbery".-

ARTÍCULO 2º: Los vistos y considerando forman parte de la presente.-


ARTÍCULO 3º: De forma.-

Pergamino, 23 de mayo de 2018.-

COMUNICACION N° 3145 /18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO